

LATIFUNDISTAS AUSENTISTAS: PROPIETARIOS JURÍDICOS DE LA TIERRA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Alberto Daniel Alcaráz⁵

Un grupo reducido de hombres accedió a la propiedad de la tierra pública del Territorio de Misiones en 1881, distribuida en grandes latifundios, gracias a los vínculos que se tejieron entre una élite central que controlaba el poder nacional que manejaba los aspectos económicos y políticos del resto del país. La élite de la Provincia de Corrientes organizó el traspaso de parte de la antigua Provincia de Misiones al gobierno central, pero conservó el usufructo privado de los recursos económicos gracias a la apropiación de las tierras públicas en un reducido número de compradores.

Palabras clave: Élités - Latifundios - Poder político.

La apropiación de la tierra y el nacimiento de una elite terrateniente en el Territorio Nacional de Misiones entre 1880 y 1900

A principios de la década de 1880 una vez culminada la campaña al desierto tanto en el Chaco como la Patagonia, tuvo lugar en esos espacios un importante remate de tierras públicas cuando “el problema del indio” estuvo “resuelto”. Anteriormente diferentes estrategias de negociación y cooptación fueron ensayadas e implementadas por los miembros de las élites del poder central posicionados en Buenos Aires, para subordinar a las elites del interior. Las mismas culminaron en la concreción de un proyecto que maduró en la denominada “generación del 80”, luego de incorporar a espacios “nuevos” por la fuerza como fue el caso de Formosa y Misiones al finalizar la Guerra de la Triple Alianza. Los mismos que “pacificaron” a las provincias tras aplastar a sus principales caudillos rebeldes.

⁵- Profesor en Historia con orientación en Ciencias Sociales. Licenciado en Historia, Magister en Antropología Social. Docente Departamento de Historia. Becario Doctoral del CONICET - Programa de Postgrado en Antropología Social. FHyCS. UNaM

Por esos años en todo el país terratenientes provenientes de familias tradicionales y militares que participaron en diversas expediciones, se hicieron dueños de vastas extensiones de suelo usufructuándolos en calidad de propietarios ausentistas. En esa época también se remataron la casi totalidad de las tierras fiscales de Misiones que permanecían aún bajo la tutela de la provincia de Corrientes. En ese sentido, lo acontecido en el Territorio era un síntoma de un estado más general de la situación que también tenía su correlato incluso en los países vecinos como el Brasil y Paraguay; éste último tras la Guerra de la Triple Alianza abrió sus puertas a la inversión privada extranjera y modificó la anterior estructura económica.

El final de una contienda raramente se trata sólo de la imposición de una nueva elite en el poder, ya que el destino reservado a los habitantes originarios suele ser más bien trágico y la consolidación de una nueva clase dirigente en un espacio puede considerarse siempre un caso histórico particular (Goody, 2001: 12). Misiones no sólo se integró compulsivamente como un nuevo territorio al Estado argentino, sino que fue repartido entre un grupo de hombres que detentaban una u otra forma de poder y los sectores sociales que componían las clases bajas constituidas por grupos étnicos de criollos e indígenas fueron compulsivamente arrastrados en las siguientes décadas hacia los obrajes yerbateros y madereros como mano de obra barata en proceso de constante proletarización.

Desde el enfoque de una perspectiva espacio-temporal, las élites centrales tendrían “geográficamente” ciertas ventajas de posición por sobre las élites situadas en las periferias ya que estarían mucho más próximas a los centros de poder donde generalmente se toman las decisiones (Pareto, 1980). Esa situación se verificó en Misiones cuando se produjo el proceso de transferencia de tierras fiscales a manos privadas que tuvo lugar antes de su federalización a comienzos de la década de 1880 y favoreció la formación de un reducido número de propietarios de la tierra, los cuales estaban vinculados por un lado a las instituciones de carácter nacional a crearse en el nuevo Territorio, vinculadas al ejercicio del poder y la soberanía argentina sobre ese espacio. Para ello precisaban de la presencia de nuevos cuadros administrativos para sumarlos a la burocracia del

Estado, los cuales debían ser afines al modelo político que se estaba consolidando. Finalmente también estaban presentes algunos miembros de las familias tradicionales de la élite correntina que negociaron la cesión de Misiones a cambio de un reparto de sus recursos económicos más importantes.

La confluencia sobre el espacio misionero de dos grupos de poder, posibilitó la conformación de una segunda generación de la “élite local” que en términos generales se vio favorecida por una complementariedad de intereses políticos y económicos que incluyó a muchos miembros de la primera generación de la “elite local” gestada a partir de la década de 1870, al calor de la extracción de la yerba mate en la región altoparanaense. Sin embargo poseía un poder escaso e influencias limitadas en comparación a los miembros de la segunda generación de la “élite local” que contaba desde su formación inicial con los propietarios de la tierra y una reconocida legitimidad para el ejercicio del poder en el ámbito nacional.

La segunda generación de la élite era en gran medida “ausentista”, ya que Misiones representaba tan solo un espacio marginal dentro del conjunto de los negocios y propiedades esparcidos en otros puntos. En tanto que para muchos miembros provenientes de la primera generación que se integraron y fusionaron para conformar la segunda generación de la “élite local”, los espacios institucionales que ofrecía el Territorio Nacional de Misiones fueron un lugar propicio para potenciar sus intereses más inmediatos debido a que ese espacio era el lugar en el que habitualmente desarrollaban sus labores cotidianas y al ser integrados a las dependencias del Estado su protagonismo adquiriría mayor dinamismo.

La creación del Territorio Nacional de Misiones y la venta de tierras públicas

La creación de los Territorios Nacionales puede enmarcarse dentro del contexto político y económico de la llamada “Argentina moderna” (1880-1930). La medida constituyó una respuesta que se presumía “transitoria” pero que sin embargo se mantuvo vigente por más de setenta años y nació con la finalidad de dar una solución política a la cuestión de los espacios conquistados

militarmente⁶. Algunos de los llamados “Territorios Nacionales” fueron objeto de diversas disputas entre el Poder central y las provincias a partir de 1862 cuando se gestó una progresiva centralización estatal en la que el gobierno nacional definió el ámbito de su incumbencia en desmedro de los derechos de algunas provincias⁷. El nuevo panorama implicó a principios de la década de 1880 una reactualización de las contradicciones entre la dicotomía unitarismo-federalismo, en la que el Estado nacional albergó por un lado a estructuras descentralizadas y autónomas como las provincias y por el otro a espacios centralizados y dependientes como las gobernaciones federales (Ruffini, 2007:20).

El Estado nacional buscó priorizar el afianzamiento de su soberanía para detener disidencias y conflictos con algunas provincias discolas que de no resolverse apuntaban a la dispersión de la soberanía en múltiples entidades independientes. En la década de 1880 tuvo lugar una serie de disposiciones que aumentaron las facultades del Poder Ejecutivo Nacional en detrimento de la autodeterminación de las provincias y modificaron significativamente las pautas de la relación existente ya que se suprimieron las milicias provinciales (1880), se aprobó la unificación monetaria (1881) y la ley de impuestos internos (1881) que concretaron la unidad bajo el proyecto hegemónico liderado por la burguesía de Buenos Aires que se alió fundamentalmente con las elites del Litoral y de la región cuyana (Ruffini, 2007:30). Esta situación permitió la puesta en marcha de un proceso modernizador que dotó al Estado de un aparato gubernativo y un sistema jurídico que aseguró las condiciones necesarias para la expansión de un esquema productivo asentado en la economía agro ganadera de la Pampa húmeda con una poderosa clase terrateniente en el poder central.

Una postura clásica de la historiografía en relación a la formación de la clase terrateniente en el interior del país, afirmaba que “en todas las provincias argentinas el origen de la burguesía es en general

6- El 22 de diciembre de 1881 fue creado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional el Territorio Nacional de Misiones, separándose de la provincia de Corrientes y asignándosele una capital en la población de “Ciudad San Martín”. La provincialización fue concretada en el año 1953 durante el gobierno peronista.

7- En el caso de Corrientes, realizó tempranamente acciones de ocupación y legislación sobre el espacio misionero que legitimaban sus pretensiones territoriales.

idéntico” (Oddone, 1967: 255). Sin embargo, el caso misionero fue particularmente diferente ya que en 1881, a raíz de la disputa, pujas y diferencias políticas entre Corrientes⁸ y el Estado nacional, éste último aprovechó la ocasión para crear la Gobernación de Misiones e incorporar un nuevo espacio al dominio nacional, aplicando la teoría esgrimida por un conjunto de legisladores en 1862 frente a hipotéticos conflictos entre las provincias o países vecinos (Ruffini, 2007:46).

Otra corriente clásica sostenía que la cuestión del traspaso de Misiones a la jurisdicción del gobierno nacional dio motivo a una comunicación de la provincia de Corrientes en donde ésta alegaba sus derechos sobre todo aquel territorio. La fuente principal de los recursos de esa provincia residía en “la administración de la tierra pública y el territorio de Misiones había aportado buena renta con la enajenación y la explotación de bosques y yerbales” (Cárcano, 1972:238). Sin embargo la enajenación de Misiones a la provincia de Corrientes era fundamental para dar un paso más en la consolidación de un ámbito de ejercicio pleno del Poder central, dado que el Gobernador de los Territorios Nacionales era nombrado por el Poder Ejecutivo de la nación, de ese modo quedaban restringidas las decisiones a la elección por el primer mandatario territorial y un jurado de vecinos influyentes acompañados por los Jueces de Paz, que legitimaban las decisiones.

La interpretación propuesta por Jacinto Oddone, sostenía que la venta de las tierras de Misiones respondió más bien a un hecho fortuito y no a una negociación entre los poderes del ámbito nacional y provincial. Así, el “gobierno de Corrientes, quien el día 2 de junio de 1881, no sabiendo qué hacer con el Territorio de Misiones, resolvió venderlo [...] los compradores que en número de veintinueve debían ya estar preparados para la compra [...] adquirieron dos millones ciento un mil novecientos treinta y seis hectáreas (2.101. 936)”. Sin embargo, la venta que en efecto se realizó sobre mapas cuyas dimensiones eran estimativas, tenía un importante error de cálculo que sólo fue

8- El gobernador de Corrientes Miguel Goyena apoyó abiertamente la revuelta de Carlos Tejedor, Gobernador de Buenos Aires, quien se resistía a la federalización de la ciudad porteña y se levantó en Armas contra el gobierno del Presidente Julio Argentino Roca.

subsano con las posteriores mensuras y de la que resultaron las dimensiones reales del Territorio en el que se halló un sobrante de 816.247 hectáreas “con gran sorpresa y a pesar [...] por esa feliz circunstancia se salvaron del naufragio” (Oddone, 1967: 264-265).

En los años posteriores, nuevas legislaciones de colonización y tierras intentaron enmendar las irregularidades de las ventas realizadas en 1881. Así, la ley 1552 de Derechos Posesorios del 27 de octubre de 1882, buscó reconocer en propiedad a sus ocupantes y otorgó títulos en Misiones a dos lotes, uno de 5.816 hectáreas y otro de 5.376. El 3 de diciembre de 1882 se sancionó la ley de remate público y el gobierno nacional vendió, como en los casos anteriores la tierra pública, pero limitó la adquisición a cuarenta mil hectáreas por comprador con el compromiso de colonizarlas. El artículo 1º de esa ley establecía la enajenación de todas las tierras de propiedad de la nación a licitar en remate público, no pudiéndose enajenar un área mayor de 250.000 hectáreas y estableció una base mínima de precios en los Territorios de la Pampa y la Patagonia de 0.20 centavos la hectárea, 0.30 centavos la hectárea de tierras de pastoreo para el Chaco -750 pesos fuertes la legua-(Oddone, 1967: 263-265:). En el artículo 13º de la anteriormente citada ley se declaraba al Territorio Nacional de Misiones en su totalidad como “tierras de pan llevar”, denominación de las tierras aptas para la agricultura (Oddone, 1967: 263-265), y se estableció que una persona o sociedad no podía comprar menos de veinticinco hectáreas ni más de cuatro lotes en la misma sección (con un tope en 400 has), siendo el precio mínimo de venta dos pesos fuertes y para el caso de Misiones, la extensión se redujo a cien hectáreas (Bartolomé, 2007:95-96).

En el año 1891, se sancionó otra ley de liquidación de tierras que eximió a los concesionarios de la legislación aprobada en 1882 de la obligación de colonizar y de toda otra cláusula, siempre que devolvieran la cuarta parte de las tierras retenidas -si estaban situadas en los Territorios del Sur o la mitad si estaban en los del norte- o bien se la dejaba toda en propiedad si la pagaban a razón de 1500 pesos por cada 2000 hectáreas. “El resultado fue sorprendente, tanto que hoy, 39 años después de sancionada la ley, la mayoría de los concesionarios ni ha devuelto las tierras ni ha pagado un solo centavo” (Oddone,

1967: 260). La visión particularmente negativa remarcaba los incumplimientos de los compromisos contraídos al momento de la adjudicación de las tierras y aseveraba que al igual que en todos los casos anteriores, “nadie colonizó, aunque los adquirentes se comprometieron a hacerlo. Unas veces con el fin de “colonizar”, otras para “poblar”, otras para “liquidar” otras para obtener dinero, otras para “premiar”, etc. El hecho es que la tierra pública en los Territorios, fue uno de los mayores escándalos conocidos” (Oddone, 1967: 265).

La federalización de Misiones era inminente para algunos dirigentes a mediados de 1881, sobre todo para quienes gobernaban la provincia de Corrientes. En ese sentido, sus dirigentes buscaron anticiparse y vendieron las tierras fiscales que debían pasar a jurisdicción nacional. La provincia poseía además, deudas heredadas de gestiones anteriores que eran del signo del partido político contrario al gobernante en el Poder Ejecutivo Nacional⁹.

El gobernador, Antonio B. Gallino -un autonomista apoyado por el poder nacional- adujo ante la Legislatura correntina que con la venta de las tierras fiscales, se cancelarían las obligaciones provinciales ya vencidas para compensar el déficit provocado desde 1878 que generó la deuda de la provincia, la cual estaba emitida en bonos que estaban en manos de capitalistas y terratenientes como Gregorio Lezama.

La venta de las tierras fiscales se hizo en lotes de veinticinco leguas cuadradas sin mensuras reales previas y trazadas en un plano existente en el Departamento Topográfico de la Provincia de Corrientes. El precio fijado oscilaba entre 500 \$ y 1500 \$ la legua cuadrada a pagarse al contado o en cuotas con la obligación de mensurar las tierras adquiridas en un plazo de diez años. La casi totalidad de las operaciones de contado se pagaron con los bonos provinciales que estaban en manos de los capitalistas especuladores y de ese modo las tierras se repartieron entre 29 propietarios, muchos de los cuales eran en realidad testaferros (v. Queirel, 1897).

⁹ El gobierno correntino de tinte liberal mitrista apoyó en el levantamiento de 1880 a Carlos Tejedor que se oponía tajantemente a la unión de su provincia a la Confederación. Al ser derrotado, los gobernantes correntinos fueron reemplazados desde Buenos Aires por Antonio B. Gallino, afín al nuevo gobierno nacional.

Un reducido grupo de personas allegadas al Presidente Julio Argentino Roca y al Gobernador de Corrientes acapararon la mayor parte de las tierras públicas de Misiones. Sin embargo, los principales beneficiarios de esas ventas fueron José Gregorio Lezama¹⁰ con 607.464 hectáreas, el coronel Rudecindo Roca con 265.180 hectáreas y el Gobernador Antonio B. Gallino¹¹ con 161.990 hectáreas. El pago de la compra se hizo con bonos provinciales y otros bonos nacionales que también estaban en poder de Gregorio Lezama, Rudecindo Roca y Antonio Gallino. El gobernador Roca fue uno de los exponentes más paradigmáticos de la segunda generación de la “élite local” ya que estaba por sus relaciones personales geográficamente más próximo a las élites centrales-era hermano del Presidente- y también de todo ese conjunto de hombres era el que estaba más estrechamente ligado al nacimiento de una nueva estructura burocrática local que se necesitaba crear en Misiones, para que actuase como el sector administrativo local que se ocupara de los asuntos y necesidades más específicos de la población y con dependencia directa del ámbito nacional.

Antes de la gran subasta, el Regimiento 3º de infantería con sede en Corrientes estaba a cargo del coronel Rudecindo Roca quien en el negociado de las tierras, se valió de testaferros que en su mayoría eran militares subalternos en esa unidad bajo su mando¹². La compra tuvo lugar unos meses antes de que su hermano -Julio Argentino Roca- que estaba en la presidencia del país lo designara

10- José Gregorio Lezama proveedor de víveres y demás menesteres del ejército argentino durante la Guerra de la Triple Alianza, mientras operaba en territorio nacional. Cuando el ejército aliado se instaló en territorio paraguayo, la logística estuvo a cargo de la compañía Lezica y Lanús que contaba en la localidad correntina de Paso de la Patria con grandes instalaciones para el acopio de provisiones (Véase: Larguía, 2006 y Freaza, 2009). Muchas de las tierras de Gregorio Lezama fueron mensuradas por el agrimensor Juan Queirel y sus anotaciones personales fueron publicadas luego en la obra *Misiones de 1897*.

11- Al inicio de su mandato como Gobernador había comprado fusiles Remington a Gregorio Lezama, con el beneplácito del Presidente Julio A. Roca.

12- Los militares subalternos del Coronel Rudecindo Roca eran los siguientes: Teniente Coronel Ruperto Fuentes, Sargento Mayor Lino Andrade, Capitán Miguel Malarín, Teniente Coronel Dionisio Álvarez, Ayudante Mayor Manuel Herrera y el civil Eladio Guesalaga, luego secretario privado del Gobernador Rudecindo Roca y jefe de la policía del Territorio Nacional (Larguía, 2006: 109).

Gobernador de Misiones. Con esa estrategia el poder central se hacía de un aliado incondicional en una nueva entidad política a la vez que también posibilitó a una familia proveniente de la elite metropolitana hacerse con una considerable extensión de tierras, puesto que la Ley de ventas vigente limitaba a veinticinco leguas cuadradas -67.000 hectáreas- la extensión que una persona individual podía adquirir.

Por su parte, José Gregorio Lezama, al igual que Antonio Gallino, también se valieron de testaferros, quienes luego cedieron sus derechos. Los títulos eran transferibles y por esa razón muchos de los prestanombres hicieron el traspaso de sus papeles al día siguiente. La mayor parte de las tierras adquiridas por Gallino fueron transferidas en venta unos meses más tarde a Gregorio Lezama; quien era un poderoso hacendado que ya se había enriquecido con anterioridad comprando tierras en subastas públicas a muy bajos precios para luego revenderlas¹³.

Las tierras compradas por Lezama¹⁴ en Misiones fueron vendidas en 1885 al Banco Nacional con opción de recompra y al año siguiente traspasadas en su totalidad a un consorcio constituido por Domingo Ayarragaray, Emilio Reus, Álvaro Istueta y Martín Errecaborde como socio gerente. Esta sociedad perduró hasta el año 1907, cuando fue disuelta la razón social que los aglutinaba y algunos ex socios optaron por vender sus tierras a terceros mientras que otros decidieron permanecer en posesión de las mismas (Costas, 1907:10).

En el año 1888, Martín Errecaborde compró en forma definitiva a José Gregorio Lezama 607.500 hectáreas, declarando que la compra “*la efectuaba para la sociedad accidental, que había formado*

13- En otros tiempos, Gregorio Lezama fue proveedor de los ejércitos de Juan Manuel de Rosas -etapa en la que llegó a ser propietario de aproximadamente 300.000 hectáreas en la provincia de Buenos Aires-; también fue efímero banquero del General Urquiza y más tarde, financista de determinadas operaciones del General Mitre -como el desembarco en Uruguay del General Flores- y proveedor en la Guerra de la Triple Alianza.

14- José Gregorio de Lezama nació en Salta en 1802, como negociante siempre buscó ser aliado del Poder Político de turno. En 1866, firmó el acta constitutiva de la Sociedad Rural Argentina. Su fortuna se consolidó aún más gracias a que el General Mitre le asignó el rentable papel de proveedor principal del Ejército de la Triple Alianza. Falleció el 23 de julio de 1889 y su viuda vendió muchas de sus tierras a una compañía inglesa y otro tanto a Martín Errecaborde Léstar (Véase en: Tasca, 1856; también Chávez, 1985).

con los señores Ayarragaray, Istueta y Reus”. Luego como consecuencia de que la mayoría transfirió sus derechos a terceros y la sociedad perdió su personería, se paralizaron sus operaciones y obligaron a salvar las dificultades originadas mediante una transacción con los cesionarios; el expediente de venta de estas tierras se tramitó en el Juzgado Federal a cargo del Dr. Ferrer y la Secretaría del Dr. Guñazú que fue promovido por el Banco Nacional en Liquidación bajo una cláusula que prescribía que la tierra comprada en sociedad debía ser vendida, para distribuir lo recaudado en proporción al quantum del derecho reconocido a los coparticipes de la sociedad ya que “la venta resuelta, es un acto impuesto por la necesidad jurídica de liquidar una sociedad que se ha declarado disuelta por vía judicial” (Costas, 1907:11).

Las circunstancias jurídicas y la falta de objeción ante los trámites de mensura y amojonamiento facilitaron el acceso a los títulos de propiedad de esas tierras, las cuales pronto estaban en condiciones para realizar la transacción. Para las mismas se designó “al copropietario, que debe otorgar las escrituras de transferencia al dominio, para facilitar la realización inmediata de los actos reclamados por los contratos de compra y venta”. Las 243 leguas kilométricas -607.500 hectáreas- estaban divididas en tres fracciones desligadas unas de otras; la primera tenía una superficie de 270.000 hectáreas, la segunda fracción contaba con la misma extensión, mientras que la tercera abarcaba un área de 67.500 hectáreas (Costas, 1907:12).

En cuanto a las tierras de Rudecindo Roca en el Territorio Nacional de Misiones, éstas sumaban en su totalidad más de medio millón de hectáreas pero la mayoría de ellas fueron vendidas antes de finalizar el siglo XIX, las restantes por su esposa Teodósia Lencisa¹⁵ y luego por sus sucesores. A lo largo de su gobierno¹⁶ entre 1881 y 1891, Roca fue denunciado varias veces por abusos y defraudación al Estado, las que fueron elevadas ante el Ministerio del Interior en una causa iniciada el 12 de marzo de 1889 por un

15- Contrajo matrimonio a los 26 años, mientras que su marido era un hombre ya cincuentenario. Enviudó en 1903.

16- Rudecindo Roca, durante su gestión buscó priorizar la organización política y administrativa y logró trasladar la capital a Posadas mediante un canje en el que el antiguo pueblo jesuítico de San Carlos y una porción de territorio circundante pasaron a jurisdicción correntina.

vecino de Santa Ana. Fue acusado junto a su secretario José Reyes, el Juez de Paz de Santa Ana, el Sargento de policía de esa localidad por la creación de cargos para funcionarios a los que nunca se les efectivizó el sueldo -porque no existían-, la construcción con dinero público y venta al Estado de la casa de gobierno, el uso de los transportes públicos con fines particulares y el robo de ganado perpetrado por sus funcionarios y luego hallado en sus estancias.

Los autores de la denuncia eran dos periodistas vinculados al partido liberal mitrista de Corrientes y expusieron públicamente a Rudecindo Roca y Antonio Gallino, ambos autonomistas. Afirmaban los acusadores, que la gran mayoría de la población misionera conocía la forma en que éstos “se han repartido el pedazo de tierra más rico que tiene la República Argentina” y buscaban alcanzar a la opinión pública nacional. Sin embargo, no mencionaban nada sobre José Gregorio Lezama, el principal beneficiario de esas ventas -fallecido en 1889- y Martín Errecaborde, que adquirió las tierras del anterior y preferían acusar con dureza a los primeros a Rudecindo Roca y Antonio Gallino, porque de ese modo desprestigiaban al partido que ambos representaban.

Al respecto argumentaron: “en caso que algunos creyesen exagerado cuanto asevero, no tienen más que pedir en el Departamento de Ingenieros Nacionales de esta capital o en la mesa topográfica de Corrientes, el plano general de Misiones”¹⁷. Los acusadores expusieron los mecanismos de la cual se valieron los compradores para sortear los impedimentos legales para sostener los latifundios. Aquellos testaferros eran “los nombres de los jefes y oficiales de la guarnición interventora, al mando del

17- La denuncia circuló en forma de folleto el último año que Rudecindo Roca ejerció el cargo de Gobernador, que se ausentaba por largos periodos de tiempo, quedando a cargo el Secretario de Gobierno. Tal vez por esas circunstancias los denunciantes expusieron con mayor crudeza la estrategia del traspaso de los derechos de sus testaferros: “pasaron esos terrenos más tarde al dominio de Roca y Gallino en su mayor parte, se puede ver por los traspasos de venta a favor de éstos, sin contar que muchos de esos solicitantes o fingidos propietarios, traspasaron sus derechos directamente a un tercer comprador y mientras Gallino y Roca embolsaban el importe de esas ventas sin ningún escrúpulo”, incluso sugerían que el destino incierto de la vida de algunos que se resistieron a ceder los mismos estuvo en juego: “los solicitantes que figuraban en los títulos, apenas recibían en recompensa algunas promesas para mejorar su posición, que la mayor parte de las veces no fueron cumplidas, como sucedió con el que en vida se llamara Manuel Herrera, solicitante de 20 leguas, cuya muerte y traspaso, aún quedan en el misterio” (Romero y Cortés, 1890:2).

entonces coronel Rudecindo Roca, como solicitante de 25 leguas; a estos agréguese algunos parientes de éste y los de Gallino” y también “la mayor parte de los empleados que formaban parte de esa administración provincial y se convencerán de cuanto se ha dicho” (Romero y Cortés, 1890:2).

Las maniobras esgrimidas durante la gran venta de las tierras fiscales de Misiones también quedaron reflejadas tiempo después en las notas de los viajeros, quienes señalaban a los acontecimientos ocurridos en ese momento como “el año funesto” (Queirel, 1897) ya que la gran propiedad obstaculizó la fundación de colonias con inmigrantes y contribuía a mantener el Territorio despoblado y señalaban que “en esta parte de Misiones [actual Puerto Piray] es muy difícil que pueda haber progreso, por las grandes extensiones de campo que poseen algunos pocos propietarios [Martín Errecaborde por entonces era el propietario de esa zona] lo único que se hace, es una explotación salvaje de las yerbas y maderas sin sembrar una cuarta de tierra” (Ambrosetti, 1892: 96).

BIBLIOGRAFÍA

Bolsi, Alfredo. *Folia Histórica del Nordeste* n° 7. Instituto de Historia -Facultad de Humanidades- Universidad Nacional del Nordeste Instituto de investigaciones Geohistóricas- CONICET- FUNDA-NORD, Resistencia, 1986.

El proceso de poblamiento pionero en Misiones (1830- 1920), en: *Folia Histórica del Nordeste* n° 2. Instituto de Historia -Facultad de Humanidades- Universidad Nacional del Nordeste Instituto de investigaciones Geohistóricas- CONICET- FUNDANORD, Resistencia, 1982.

Botana, Natalio. *El orden conservador*. Buenos Aires, Ediciones Hispamérica, 1980.

Cárcano, Miguel Ángel. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810 - 1916*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1970.

Chávez, Fermín. *Historia del país de los argentinos*. 3a ed. Buenos Aires: Ed. Theoria, 1978 (7a ed., corregida y aumentada. Buenos Aires, Ed. Theoria, 1985).

Guerra, Mario Oscar (Director). *Crónica de los gobernantes de Misiones*. Tomo I 1882-1922. Posadas Misiones, ISPARM. Ediciones Montoya, 1979.

Larguía, Alejandro. *Misiones-Itapúa y los pioneros del oro verde*. Buenos Aires, Ediciones Corregidor. 2006.

Oddone, Jacinto. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Ediciones Libera, 1967.

Oszlak, Oscar. *La Formación del Estado. Orden Progreso y Organización Nacional*. Buenos Aires, Editorial Planeta, 2012.

Pareto, Vilfredo. *Forma y equilibrio sociales. Extracto del tratado de sociología general*. Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Ruffini, Martha. *La pervivencia de la República posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Quilmes. 2007.

Sormani, Horacio y Bitloch, E. “Los Enclaves Forestales de la Región Misionera-Chaqueña”. En: *Revista Ciencia Hoy*. Volumen 7; n° 37, Resistencia Chaco, 1997.

Weber, Max. *Ensayos de Sociología contemporánea*. Barcelona, Planeta-Agostini, 1985.

Economía y sociedad. Barcelona, Planeta-Agostini, 1979.

Fuentes

Aldáo, Carlos A. *La cuestión de Misiones ante el presidente de los Estados Unidos de América*. Broadway, New York, Imprenta América. 1894.

Ambrosetti, Juan Bautista. *Segundo Viaje a Misiones por el Alto Paraná e Iguazú*. Buenos Aires, Biblioteca del Instituto Geográfico Argentino. 1894.

Viaje a las Misiones Argentinas y Brasileñas por el Alto Uruguay. I parte descriptiva. La Plata, Talleres de publicaciones del Museo. 1892.

Costas, Francisco. Memoria sucinta sobre seiscientos siete mil quinientas hectáreas en el Territorio Federal de Misiones de Martín Errecaborde y Cia., que se deben vender por liquidación social. Buenos Aires, Taller tipográfico Somoza Hnos. 1907.

Fernández Ramos, Raimundo. *Misiones*. Buenos Aires, Talleres gráficos Patronato Nacional de Menores, 1934.

González de Fernández, Clotilde. *Reseña histórica de la ciudad de Posadas*. Posadas, Talleres Gráficos Alberdi. 1922.

Hernández, Rafael. *Cartas Misioneras. Reseña histórica, científica y descriptiva de Las Misiones Argentinas*. Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de Luz del Alma. 1887.

Queirel, Juan. *Misiones*. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la penitenciaría Nacional, 1897.

Romero, Juan B. y Cortés, Gaudencio. *Acusación contra el General Roca (Rudecindo) por defraudaciones en la Gobernación de Misiones*. Buenos Aires. 1890.

HISTORIA, PERONISMO Y PROVINCIALIZACIÓN. LAS PARTICULARIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Norma Oviedo¹⁸

Resumen

Este artículo presenta un breve análisis sobre la gestación del Peronismo en el Territorio Nacional de Misiones, directamente relacionado al surgimiento de la Historiografía local y provocado en el contexto de las diversas manifestaciones respecto de la Provincialización. En este sentido revisamos la producción historiográfica local específica y los testimonios de dos militantes peronistas de la primera época.

Palabras claves: Territorio Nacional de Misiones - Peronismo - Provincialización.

A mitad del siglo XX se incorporaron paulatinamente como Provincias los Territorios Nacionales de La Pampa y Chaco (1951), Misiones (1953) y Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Formosa (1955), estos habían sufrido 70 años de limitaciones respecto a la participación política de los ciudadanos. Tales espacios geográficos, las dos terceras partes de la superficie total de la Argentina, compartían situaciones semejantes que los situaban en una condición diferente a la de las antiguas provincias; eran regiones marginales pobladas por etnias de aborígenes incontrolables, eran zonas de recepción reciente de población inmigrante europea o de países limítrofes, eran espacios fronterizos donde las posibilidades de ascenso social por el acceso a grandes extensiones de tierra significaba un atractivo para determinados sectores sociales, eran territorios de límites indefinidos que no tenían representación política

18- Profesora en Historia, Licenciada en Historia, Mestre en Historia Americana. Investigadora y docente de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Especialista en el Área de Historia Regional del Departamento de Historia, Prof. de la cátedra Historia Regional I y los Seminarios Problemática de la Investigación Histórica Regional y Territorios Nacionales, Provincialización y Peronismo. Doctoranda (Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales-UNaM).